

16. Mi derecho a conocer y valorar el funcionamiento del Estado

Sesión
1

■ Para empezar

La democracia requiere de ciudadanos informados, que conozcan el funcionamiento del Estado y utilicen los mecanismos para obtener información acerca de los asuntos de la vida pública. Las autoridades están obligadas a servir al pueblo, y a los ciudadanos corresponde apoyarlas, manteniéndose al tanto de los asuntos públicos y vigilando que los servidores públicos actúen siempre con respeto a los principios democráticos.



La vigilancia ciudadana puede asegurar un mayor control en el desempeño de las autoridades y los servidores públicos. Obra de arte urbano, fotografía de Matt Seymour.

Reflexiona acerca de lo siguiente:

1. ¿Qué significa para ti la expresión “Tengo derecho a saber y a conocer”?
2. ¿Qué utilidad tiene para los ciudadanos conocer el funcionamiento del Estado?
3. Analiza si esta afirmación es o no válida y argumenta tu respuesta: “La democracia es la única forma de gobierno en la que los ciudadanos tienen derecho a conocer lo que hacen sus gobernantes”.

En esta secuencia, argumentarás por qué los ciudadanos tienen derecho a conocer el funcionamiento del Estado y, en general, los asuntos de la vida pública. Aplicarás tus conocimientos sobre los principios democráticos para justificar el derecho de los ciudadanos a solicitar y obtener información acerca de la actuación de las autoridades y los demás asuntos de interés general.

Mi derecho a conocer los asuntos de la vida pública

Actividad



1. En parejas, realicen lo que se pide.

- a) Recuperen sus aprendizajes acerca de lo que significa *ser ciudadano* en una *democracia* y completen los siguientes enunciados:

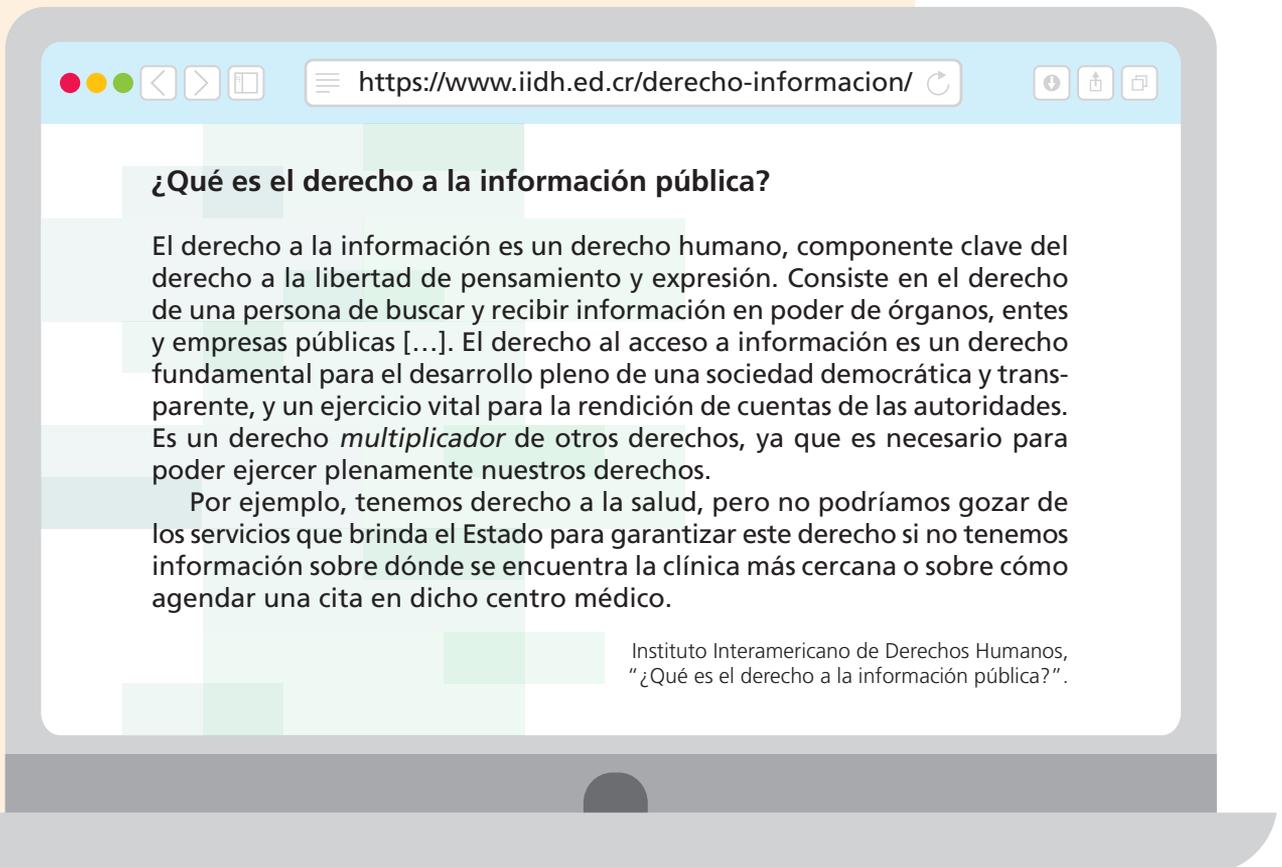
Democracia significa: _____

Ser ciudadano en una democracia quiere decir: _____

Informarse sobre los asuntos públicos permite a los ciudadanos: _____

Cuando un gobierno no es transparente ni rinde cuentas, los ciudadanos deben: _____

- b) Lean la información y respondan las preguntas de la página siguiente.



Actividad



- ¿Qué relación tiene el derecho a la información pública con la libertad de pensamiento y expresión? Explíqueno.
 - ¿Por qué se afirma que el derecho a la información es *multiplicador*? Den algunos ejemplos.
- c) Compartan sus respuestas y, en grupo, elaboren una conclusión en la que argumenten por qué los ciudadanos tienen derecho a conocer el funcionamiento del Estado.

¿Por qué tendrían que interesarnos los asuntos públicos? Para responder es necesario tomar en cuenta que, como parte de un grupo social, los asuntos relacionados con el gobierno y el poder público tienen repercusiones en nuestra vida personal y familiar. Por ejemplo, si las calles, los caminos y las carreteras están en mal estado, todas las personas se ven afectadas porque necesitan las vías públicas para realizar sus actividades cotidianas. Ésta es sólo una muestra de la importancia que los asuntos de la vida pública tienen para los individuos, aun cuando no deseen involucrarse en ellos.

Para participar en los asuntos públicos, no es suficiente comprometerse con la comunidad, también es necesario informarse y saber:

A dónde recurrir para solicitar información acerca de éstos.

Cuáles son los mecanismos o las vías para hacer llegar peticiones a las autoridades.

Sesión
2

■ Manos a la obra

El funcionamiento del Estado mexicano

Toda persona tiene derecho a conocer el funcionamiento del Estado. En el ejercicio de ese derecho, los ciudadanos pueden:

- ✓ Identificar a las autoridades responsables de atender cada problemática.
- ✓ Dar seguimiento a las acciones que las instituciones del Estado realizan para cumplir las demandas de la población.
- ✓ Conocer el destino del dinero público y en especial de las contribuciones que los ciudadanos hacen, mediante el pago de impuestos y servicios (electricidad, agua, etcétera), para el funcionamiento del Estado.
- ✓ Reconocer a las instituciones que tienen la función de supervisar o vigilar la actuación de las autoridades.

El derecho a la información incluye la posibilidad de conocer las actividades del Estado. Las autoridades están obligadas a informar, a ser transparentes y a emitir publicaciones o informes en los que den cuenta de sus acciones; también tienen la obligación de entregar a los ciudadanos la información que éstos soliciten, siempre y cuando no se trate de aquella que, conforme a la ley, deba mantenerse fuera del conocimiento del público; por ejemplo, la que pueda representar un riesgo para la seguridad nacional.

